



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



RESOLUCIÓN N° 370 / 2014

VISTO:

La propuesta de materia electiva del Plan de Estudios 2009, para el Segundo Semestre de 2014, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer como materia electiva del Departamento de Economía y Finanzas para el Plan de Estudios 2009, a dictarse en el Segundo Semestre de 2014, la que se detalla a continuación:

- Licenciatura en Administración

Materia	Grupo de Electivas Comunes
Economía Ecológica	

Art. 2°.- Establecer la siguiente caracterización y requisitos para la materia antes detallada:

- Caracterización: Los antecedentes históricos de la economía ecológica y su ámbito de estudio. La relación entre economía y naturaleza en el proceso de crecimiento económico, en particular las relaciones entre economía y ecología, economía y termodinámica, flujos de materiales y balances energéticos. Las limitaciones del enfoque económico dominante para abordar de manera integral los problemas ambientales. Los principios, desafíos, instituciones y políticas emergentes de la economía ecológica orientados a aportar fundamentos de formas de desarrollo sustentable para la vida en el planeta. El panorama de problemas ambientales que afectan a recursos bióticos y abióticos, en el orden nacional, regional y global.

- Requisitos: Macroeconomía I

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MARCEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas